



**UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO**

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURA

ASIGNATURA	INVESTIGACIÓN II PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS		
CÓDIGO	01209		
ÁREA	FORMACIÓN INVESTIGATIVA		
UBICACIÓN	SEGUNDO (2) AÑO.		
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA	TRABAJO ACADÉMICO	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Autónomo	2
	ANUAL (No. SEMANAS - 32)	Presencial	64
		Autónomo	64
TOTAL HORAS	128		
No. CRÉDITOS ACADÉMICOS	3		
MODALIDAD	PRESENCIAL		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	OBLIGATORIA		X
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
TIPO ASIGNATURA	TEÓRICA		X
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ENERO DE 2013		

JUSTIFICACIÓN

El área de Formación Investigativa constituye un eje transversal de formación profesional en el Programa de Derecho de la Universidad Libre y dentro de ella, la asignatura **PRINCIPIOS DE EPISTEMOLOGÍA** porta las herramientas epistemológicas para la reflexión epistémica del conocimiento jurídico (entendido en su identidad esencial) en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la investigación científica del Derecho, como contribución docente-educativa a la formación profesional del futuro abogado como jurista; en la perspectiva educativa de la Facultad orientada por los principios didácticos de indisociación de la docencia universitaria, la investigación científica y la extensión universitaria; el vínculo de la Institución con la vida social, la trascendencia de los aprendizajes y la endogenización del conocimiento.

Curricularmente, con esta asignatura se sistematiza la formación epistemológica del sujeto de la investigación sociojurídica. Ello requiere de una orientación didáctica y psicopedagógica de desarrollo del pensamiento científico en los estudiantes, y de configuraciones metodológicas

que la direccionen para la construcción del conocimiento jurídico; objeto en la investigación sociojurídica; especialmente en sus relaciones interdisciplinarias con la Lógica, la Semiología, Axiología, Hermenéutica, Sociología y la Antropología como campos teóricos del Derecho. Específicamente esta asignatura de **PRINCIPIOS DE EPISTEMOLOGÍA** facilita la comprensión del derecho al abordarlo pedagógica y gradualmente como habilidad intelectual, conocimiento científico y estrategia metodológica desde una Situación Sociojurídica Problemática en las prácticas profesionales para la identificación y comprensión del Problema científico de investigación, su Objeto y Campo teórico de acción seleccionado, el Objetivo general y un acercamiento a la propuesta de solución; así como, el diseño preliminar de los Marcos referenciales de una investigación en Derecho.

OBJETIVO GENERAL

Sistematizar los principios epistemológicos de la crítica científica a un Problema Sociojurídico de Investigación y de su posible solución, por la proyección metodológica de una contribución jurídica a las prácticas profesionales en Derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar un conflicto jurídico en el comportamiento fenoménico de una Situación Problemática, en la crítica epistémica de la relación gnoseológica Sujeto-Objeto; en la especificidad del conocimiento jurídico S-S.
2. Comprender la naturaleza epistémica del comportamiento jurídico de un Problema (teórico) de Investigación Sociojurídica por la afectación del conflicto jurídico a la validez, legalidad y eficacia del derecho como Objeto de la Investigación a proponer.
3. Proponer una posible solución científica al Problema Sociojurídico de Investigación por la introducción de una Novedad (instrumental) desde el Campo Teórico de Acción jurídica del investigador que direcciona deontológicamente (legal, conceptual y teóricamente) el Objetivo de investigación para la formación del jurista por la propuesta de Investigación.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA

La asignatura **PRINCIPIOS DE EPISTEMOLOGÍA** es continuidad del ciclo curricular de formación investigativa del jurista y para ello se comprenden tres ejes temáticos: el devenir histórico-lógico de la comprensión epistémica del conocimiento científico, la comprensión de la naturaleza epistémica del derecho como configuración sociojurídica y la lógica epistémica-metodológica de la investigación sociojurídica. Ello implica una dinámica pedagógica sistematizadora del Derecho y la Investigación como procesos educativos en que el estudiante se hace competente jurídicamente en la investigación sociojurídica. En el transcurso del año lectivo, ocurre el adiestramiento en la crítica y el debate científico sobre el Derecho y su investigación, contribuyendo a la fundamentación metodológica; teórica y legal del Objeto de estudio del Problema sociojurídico a investigar, desde el aprendizaje personalógico por la mediación pedagógica del docente.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

La estrategia de formación investigativa del jurista se orienta por:

- La relación pedagógica que transcurre en la unidad de los procesos docente-educativos y de enseñanza-aprendizaje como endogenización del conocimiento en la relación del docente-mediador y el estudiante-competente en las prácticas investigativas.
- La gestión investigativa que transcurre en un proceso metodológico de contextualización-conceptualización-corroboración de una situación problémica identificada en las prácticas profesionales.
- La reflexión jurídica que transcurre en un proceso epistémico-metodológico de análisis-explicación-normalización desde las fuentes del derecho a las prácticas sociojurídicas del desempeño profesional.

Dada la intencionalidad educativa de condicionar docentemente la formación investigativa, los estudiantes trabajarán en la reproducción cognitiva con modelos por la utilización de datos teóricos de comportamientos problémicos con base en teorías científica, profesionalmente reconocidas; para la endogenización del conocimiento jurídico en el desarrollo de habilidades intelectuales y de valores éticos institucionales. Como habilidad investigativa se comprende exponer el Problema de investigación identificado en la Situación Sociojurídica Problemática y argumentar la legalidad política, eficacia social y validez jurídica de la solución propuesta. Como valores éticos institucionales se comprende, la honestidad en el tratamiento científicamente riguroso del dato, la justicia en la evaluación objetiva de los referentes teóricos y legales que connotan el problema de investigación y la responsabilidad; en la ponderación de la pertinencia jurídica de la investigación en el logro de la propuesta metodológica de investigación.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como vídeo beam, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, Internet y, en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR

Investigativas: Comprender metodológicamente un problema científico de investigación sociojurídica y su posible hipótesis de solución.

Interpretativas: Argumentar teóricamente el comportamiento problémico de un objeto jurídico de investigación.

Argumentativas: Explicar los fundamentos teóricos de legalidad, eficacia y validez jurídicas de la hipótesis de trabajo (Ht) como solución al problema de investigación.

Comunicativas: Sustentar teóricamente una propuesta de solución jurídica al problema de investigación reconocido.

Cognitivas: Implementar la crítica científica de un problema sociojurídico de investigación y la posible hipótesis de trabajo (Ht) para su solución.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

UNIDADES TEMÁTICAS

1.	La Epistemología en la investigación científica.
1.1	La Epistemología como ciencia específica, tendencias actuales. Su vínculo con la Gnoseología y la Ideología.
1.2	El proceso del conocimiento como vínculo Sujeto-Objeto en la relación de lo objetivo y lo subjetivo, su especificidad como vínculo Sujeto-Sujeto en las investigaciones sociales.
1.3	Tipos de conocimientos en las ciencias. Rasgos del conocimiento científico. Validación de la pertinencia científica del conflicto jurídico identificado en la Situación Sociojurídica Problémica como Problema de investigación.
1.4	Perspectiva histórico-lógica del proceso del conocimiento: Platón, Santo Tomás de Aquino, Renato Descartes, Francis Bacon, Immanuel Kant, W. G. F. Hegel, Carlos Marx y Augusto Comte.
1.4.1	La reflexión deductiva en la Antigüedad Clásica griega. El vínculo de lo sensible y las sensaciones en el reconocimiento de lo esencial en el conocimiento: Sócrates y Platón.
1.4.2	La especulación teórica en el Medioevo europeo. El vínculo entre entendimiento, inteligencia y conocimiento verdadero. Santo Tomás de Aquino y la Escolástica.
1.4.3	La duda metódica en los inicios de la Modernidad occidental. Incidencia de la experiencia en la diferenciación de lo verdadero y lo falso en el conocimiento racional: Renato Descartes y el pensamiento científico.
1.4.4	El subjetivismo inductivo del conocimiento científico en el Empirismo inglés. El vínculo entre inteligencia y experiencia, su significado social: Francis Bacon.
1.4.5	La crítica al conocimiento racional en la Ilustración europea. La interacción de lo sensible y lo inteligible en el conocimiento empírico y el conocimiento práctico puro: Immanuel Kant.

1.4.6	El direccionamiento dialéctico-metodológico de la objetividad del conocimiento científico en la Filosofía Clásica Alemana. Unidad y diferencia de las percepciones sensibles y éticas en el conocimiento de lo social: W. G. F. Hegel.
1.4.7	La concepción histórico-dialéctica de la objetividad científica de lo social en el Marxismo. Vínculo de la conciencia con la Teoría y el Lenguaje en la crítica al Derecho: Karl Marx.
1.4.8	El determinismo objetivo del conocimiento y su carácter relativo en el Positivismo. La moral positiva y su naturaleza social: Augusto Comte.
1.5	El debate epistemológico en los siglos XX y XXI. La diversidad en la Ciencia: tendencia positivista, de orientación historicista, socio-crítica, existencialista, genético-constructivista, de la complejidad y el caos.
2.	La naturaleza epistémica del conocimiento del derecho.
2.1	Perspectivas histórico-lógicas en la comprensión del derecho: natural y positivo; las fuentes del derecho.
2.2	El derecho como fenómeno sociocultural y político complejo. El derecho como valor deontológico orientado al hecho social teleológico. El Problema Sociojurídico de investigación y su Objeto.
2.3	La reflexión jurídica (explicación y heurística) por la escala metodológica valorización-valor-valoración, sus eventos: análisis, explicación y normalización.
2.4	Dimensiones del derecho: validez jurídica, legalidad política y eficacia social. El campo teórico de acción del investigador sociojurídico, la novedad investigativa y el aporte práctico para el desempeño profesional del abogado como configuraciones de la hipótesis y el objetivo de la investigación.
3.	La lógica epistémica-metodológica de la investigación sociojurídica.
3.1	Unidad de la Lógica, la Epistemología y la Metodología en la investigación científica. Los enfoques epistémicos de las ciencias: empírico-analítico, histórico-hermenéutico y socio-crítico.
3.2	Los paradigmas científicos y el Derecho: lusnaturalismo teológico, lusnaturalismo

	racionalista, el positivismo (y sus variantes).
3.2.1	Referentes legales (normativos y jurisprudenciales) para la comprensión del Problema de Investigación en la Situación Sociojurídica Problemática.
3.3.	Principios y obstáculos epistemológicos; los errores en el conocimiento. Debates en torno a la verdad jurídica.
3.4	La Lógica formal, dinámica de sus leyes para la formulación conceptual teórica. Referentes conceptuales del Problema de investigación.
3.5	La Lógica dialéctica, dinámica de sus leyes para la producción teórica: claves, fisuras y brechas epistemológicas en la crítica científica.
3.5.1	Tendencias objetivista y subjetivista en la Dialéctica. Crítica teórica al problema de investigación.
3.5.2	Las contradicciones dialécticas en la construcción del texto científico.
3.6	Contextos de falsación y corroboración del conocimiento.
3.6.1	La comprensión sistémica no lineal del Derecho, el efecto mariposa.
3.6.2	La comprensión jurídica compleja y el pluralismo epistemológico en la propuesta de Investigación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (BB)	
1.	ÁLVAREZ GARDIOL, Ariel. Epistemología jurídica. Rosario: Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, 2010.
2.	AQUINO, Tomás de. Compendio de Teología. Barcelona: Ediciones Orbis, S.A., 1985.
3.	BACHELARD, Gastón. La formación del espíritu científico. México D.F.: Siglo XX

	Editores, 1990.
4.	BACON, Francis. Novum Organon. Barcelona: Ediciones Orbis, S.A. Colección grandes pensadores, 1983.
5.	CISNEROS FRÍAS, Germán. Metodología jurídica. Quito: Editorial Jurídica Cevallos, 2004.
6.	COMTE, Augusto. Curso de filosofía positiva (lecciones 1 y 2). Ediciones Orbis, S.A. Colección grandes pensadores, 1985.
7.	COPI, Irving y COHEN, Carl. Introducción a la lógica. México: Limusa. 2007.
8.	CORREA, Oscar. Metodología jurídica. Los saberes y las prácticas de los abogados. México D.F.: Fontamara, 2006.
9.	DE QUESADA VARONA, Josué O. Immanuel Kant: de la razón desde la Ciencia a su implicación práctica en el Derecho, en: revista "Nueva Época", Bogotá D.C.: Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá. 2008.
10.	DESCARTES, Renato. Discurso del Método y Meditaciones Metafísicas. Buenos Aires: Editorial Espasa-Calpe, S.A Colección Austral, 1937.
11.	ENGELS, Federico. Dialéctica (Problemas generales de la Dialéctica. Leyes fundamentales de la Dialéctica) en: "Dialéctica de la naturaleza". La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1982
12.	FOUCAULT, Michel. La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Editorial Gedisa, 1992.
13.	GARCÍA VANEGAS, David. Fundamentos epistemológicos de la Investigación y aspectos prácticos. Bogotá D.C.: Editorial Krimpres-Universidad Libre. 2010.
14.	GHERSI, Carlos A. Metodología de la investigación en Ciencias Jurídicas. Buenos Aires: Ediciones GOWA Profesionales. 2001.
15.	GONZÁLEZ IBARRA, Juan de Dios. Metodología jurídica epistémica. México D.F.: Fontamara, 2006.

16.	HABERMAS, Jürgen. Conocimiento e interés. Barcelona: Herder, 1997.
17.	_____. Facticidad y validez. Madrid: Trotta, S.A. 2005.
18.	HEGEL, G. W. F. Introducción En: Fenomenología del Espíritu, Primera Parte. Madrid: Editorial Alambra, S.A, 1986.
19.	HESSEN, Johannes. Teoría del Conocimiento. Colombia: Editorial Panamericana, 2001.
20.	HINKELAMMERT, Franz J. El sujeto y la ley, el retorno del sujeto reprimido. La Habana: Editorial Caminos, 2006.
21.	KANT, I. Fundamentación para una metafísica de las costumbres. Madrid: Alianza Editorial, S.A., 2005.
22.	KUHN, Thomas S. Las estructuras de las revoluciones científicas en: De lo empírico a lo racional en la investigación. Bogotá D.C.: Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre, 1990.
23.	MARDONES, J.M. Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Santa Fe de Bogotá: Editorial Anthropos, 1991.
24.	MARX, Carlos. Introducción a En torno a la crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel y otros ensayos en: La Sagrada Familia. México D.F.: Editorial Grijalbo S.A., 1967.
25.	MATOS, Eneida; FUENTES, Homero, MONTOYA, Jorge y DE QUESADA, Josué. Lógica de investigación y construcción del texto científico. Bogotá D.C.: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Libre, 2007.
26.	MEJÍA QUINTANA, Oscar. Estatuto epistemológico de la Filosofía del Derecho Contemporáneo. Bogotá D.C.: Grupo Editorial IBAÑEZ, 2009.
27.	MORIN, Edgar. Epistemología de la Complejidad En: FRIED, Dora. Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad. Argentina: Editorial Paidós, 1994.
28.	MORIN, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá D.C.: UNESCO-Editorial Magisterio, 2001.

29.	PIAGET, Jean. La Epistemología y sus variedades, en: Psicología de la inteligencia, Barcelona: Crítica, 1999.
30.	PLATÓN. Teetes o de la Ciencia en: Diálogos, Tomo III. Bogotá: Ediciones Universales, 1998.
31.	POPPER, Karl R. La Lógica de la investigación científica. Madrid: Editorial Tecno, S.A. 1994.
32.	SORMAN, Guy. Ilya Prigogine, el orden nació del caos en: Los verdaderos pensadores de nuestro tiempo. Barcelona: Sen-Barral, 1991.
33.	SPIRKIN, A.G. Materialismo dialéctico y Lógica dialéctica. México D.F.: Editorial Grijalbo, S.A., 1969.
34.	VARGAS GUILLÉN, Germán. Tratado de Epistemología. Bogotá D.C.: Editorial San Pablo-Universidad Pedagógica Nacional, 2006.
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (BC)	
1.	BAENA UPEGUI, Mario (2002) Epistemología, teoría de la historia de lo teórico. Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre, Bogotá D.C.
2.	BLANCHÉ, Robert. La Epistemología. Madrid: Editorial Oikos-Tau.1993.
3.	BERMÚDEZ S., Rogelio y RODRÍGUEZ R., Marisela. Teoría y Metodología del Aprendizaje. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1999.
4.	BONORINO, Pablo Raúl y PEÑA, Jairo Iván. Argumentación judicial: construcción, reconstrucción y evaluación de argumentaciones orales y escritas. Bogotá: Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2006.
5.	BOUZAS ORTÍZ, Alfonso; CIRIÓN LEE, Juan José; GÓMEZ GALLARDO, Perla; HERNÁNDEZ CERVANTES, Aleida; LARA LIY, Rafael; et. alt. Epistemología y Derecho México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, IIEc- UNAM, Posgrado Derecho-UNAM, 2007.

6.	BERMÚDEZ S., Rogelio y RODRÍGUEZ R., Marisela. Psicología del pensamiento científico. La Habana: Editorial Pueblo y Educación. 2001.
7.	BONILLA-CASTRO, Elsy y RODRÍGUEZ S., Penélope. La investigación en Ciencias Sociales. Bogotá D.C.: Universidad de los Andes, 2003.
8.	BRAVO SALINAS, Néstor. Concepción problemática de la Investigación y la Enseñanza. Bogotá: Universidad INCCA de Colombia, 1989.
9.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley 1188 de 25 de Abril de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones, en: http://www.universidad.edu.co (consultado 24 de junio de 2009).
10.	D'ANGELO HERNÁNDEZ, Ovidio. Contextualidades complejas y subjetividades emancipatorias en: COMPLEXUS, Revista de Complejidad, Ciencia y Estética, Volumen 4 Número 1, Agosto 2008. Santiago de Chile: Corporación SÍNTESYS, 2008.
11.	DURKHEIM, Emile. Las reglas del método sociológico. Buenos Aires: La Pléyade, 1976.
12.	FERNANDEZ; Inés. Diccionario de Investigación holística. Sypal, Instituto universitario de Tecnología de Caripito. 2000.
13.	FEUERSTEIN, Reuven. Modificabilidad cognitiva y programa de enriquecimiento instrumental. Madrid: Instituto Superior Pío X, 1993.
14.	FUENTES, Homero; MATOS, Eneida y MONTOYA, Jorge. El proceso de investigación científica orientada a la investigación de Ciencias Sociales. Quito: Universidad Estatal de Bolívar, 2007.
15.	GARCÍA MÁYNES, E. Filosofía del Derecho, México D.F.: Editorial Porrúa, 1974.
16.	GONZÁLEZ DE LA VEGA, René. Epistemología Jurídico-Penal. México D.F.: Editorial Ubijus, 2012.
17.	GUNTHER, Teubner. El Derecho como sujeto epistémico: Hacia una epistemología constructivista del Derecho. Alicante: Departamento de Filosofía del Derecho Universidad de Alicante, 1989.

18.	KANT, Immanuel. Crítica de la razón pura. Madrid: Editorial Alfaguara Colección Los Clásicos, 2002.
19.	KING, Gary; KEOHANE, Roberto y VERBA, Sídney. El Diseño de la Investigación social. La Inferencia Científica en los Estudios Cualitativos. Madrid: Alianza Editorial. 2000.
20.	LAUDAN, Larry. El progreso y sus Problemas. Hacia una teoría del Crecimiento Científico. Madrid: Encuentro Ediciones. 1986.
21.	LERMA, Héctor Daniel. Metodología de la Investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto. Bogotá D.C.: ECOE Ediciones, 2004.
22.	MARTÍNEZ MIGUELES, Miguel. Comportamiento humano. México D.F.: Editorial Trillas, 2003.
23.	MATÍAS C., Sergio. Objeto y método en la investigación jurídica En: Diálogos sobre investigación. Bogotá D.C.: Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre, 2005.
24.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-CONSEJERÍA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE COLCIENCIAS. Colombia: al filo de la oportunidad, Informe conjunto de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Bogotá: 1995.
25.	RIVERA PALOMINO, Juan. Epistemología de la investigación científica y su enseñanza en: revista internacional MAGISTERIO, nº 27, junio-julio de 2007. Bogotá D.C: Cooperativa Editorial Magisterio, 2007.
26.	ROMANI, Oriol. Antropología de la marginación en: Ensayos de Antropología cultural (Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat). Barcelona: Editorial Ariel S.A., 1996.
27.	SÁNCHEZ GAMBOA, Silvio. Presupuestos epistemológicos que orientan al investigador. Bogotá: Editorial Magisterio, 1998.
28.	TOULMIN, Stephen. Los usos de la argumentación. Barcelona: Ed. Península. 2007.
29.	UNIVERSIDAD LIBRE. Reforma curricular al Programa de Derecho, Acuerdo N° 4 de Abril 19 de 2006 de la Honorable Sala de Consiliatura. Bogotá D.C: 2006.

BIBLIOGRAFÍA PUBLICACIONES SERIADAS (PS)	
1	BOLETÍN DE INVESTIGACIONES del Área de Formación Investigativa del Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá
2	DEMOCRATIA NOVA del Área de Formación Investigativa del Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá (pregrado).
3	DIÁLOGO DE SABERES del Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá
4	NUEVA ÉPOCA de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá
5	VERBA IURIS del Instituto de Posgrados y Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá.

PÁGINAS WEB Y AMBIENTES VIRTUALES	
1.	BIBLIOTECA JURÍDICA VIRTUAL: www.bibliojuridica.org
2.	EBSCO. Base de datos.
3.	ELIBRO. Base de datos.
4.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS: www.juridicas.unam.mx
5.	PORTAL UNIVERSIA COLOMBIA: www.universia.net.co
6.	PROQUEST. Base de datos

7.	RED UNIVERSITARIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ-RUMBO: www.renata.edu.co
8.	REVISTA MOEBIO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILE: www.moebio.uchile.cl

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
La evaluación como proceso permanente, se direccionará a corroborar la pertinencia de la fundamentación jurídica del problema de investigación y la solución proyectada, su trascendencia e integralidad por las posibilidades jurídicas de aplicación en el contexto del ordenamiento vigente; en cumplimiento del trabajo autónomo planeado y orientado por el docente. Como evaluación final se comprenderá la presentación de una Propuesta metodológica de Investigación sociojurídica.			
EVALUACIÓN			
EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30 %)	X	30	12
2do. (30%)	T	30	23
Final (40 %)	T	40	32
TIPOS: E: escrita; O: oral; X: exposición; T: trabajo, investigación o taller; Q: quiz; P: parcial; e l: integral			
FIRMAS			
Jefe de Área		Docente	